

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 16 de setiembre de 2010***

ACTA N° 7

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Daniel Gindel

II – Acta N° 7, del jueves 16 de setiembre de 2010

SUMARIO

Resolución adoptada por el Claustro a raíz de la denuncia realizada por la Asociación de los Estudiantes de Medicina.....	1
Comisión de Plan de Estudios.....	2

IV – Acta N° 7, del jueves 16 de setiembre de 2010

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 16 de setiembre de 2010

Acta N° 7

Versión taquigráfica

Preside el Dr. Daniel Gindel.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Gabriela Algorta, María Noel Álvarez, Zaida Arteta, Adriana Cassina, Mariana Guirado, Ana Kemayd, Gustavo Musetti, María Catalina Pérez, Grazzia Rey, José M. Souza y Mariela Vacarezza.

Por el orden de los egresados: Daniel Gindel, Carlos Hartmann y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Santiago Artucio, Luis A. Balostro, Florencia De Polsi, Nicolás Echeverría, Luis Gómez, Martina Heredia, Esteban Moreira, Carlos Ortega, Karen Pintos y Tania Rodríguez.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Gindel).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Resolución adoptada por el Claustro a raíz de la denuncia realizada por la Asociación de los Estudiantes de Medicina

—La resolución dice lo siguiente:

“Tomar conocimiento de la denuncia efectuada por la Asociación de los Estudiantes de Medicina respecto a los hechos ocurridos en el transcurso del CBCC2 vinculados al Dpto. de Anatomía y en particular a algunos de sus docentes.

Dada la gravedad de estas denuncias, estar atentos a la investigación que la Comisión de Ética Médica y Conducta Universitaria realice sobre los hechos mencionados así como a las resoluciones que el Consejo de nuestra Facultad adopte.

Expresamos nuestra aspiración de que los vínculos entre los actores universitarios se mantengan dentro de las normas éticas y de respeto que hacen a una buena y fructífera convivencia universitaria”.

La propuesta es enviar la resolución al Consejo y a la Comisión de Ética Médica y Conducta Universitaria

(Apoyados)

Comisión de Plan de Estudios

—El 1° de setiembre el Consejo resolvió la creación de una Comisión de Plan de Estudios. La resolución dice lo siguiente:

“3 - Comisión de Plan de Estudios

Crear una Comisión de Plan de Estudios de carácter técnico que funcione en la órbita del DEM coordinada por el Director del Servicio

Integración: el Director del DEM y 5 docentes de distintas disciplinas designados por el CFM, con 5 alternos, un delegado por orden y un integrante del Consejo por orden, con sus respectivos alternos, designados por el CFM con el objetivo de establecer un estrecho seguimiento de la implementación del plan de estudios por parte de los órdenes y los órganos de cogobierno. (6 en 9)

Funciones de la Comisión: analizar la situación actual de la implementación, proponer al CFM las acciones que se requieran para mejorar la puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios, informar a los órganos de cogobierno periódicamente y/o cuando estos lo soliciten, evaluar el funcionamiento de las diferentes coordinaciones de ciclos, módulos y departamentos vinculados a la implementación del NPE, recibir, analizar y elevar a los órganos de cogobierno las propuestas que se elaboren en las coordinaciones de ciclo referentes a contenidos, cronogramas, objetivos de aprendizaje y sistemas de evaluación. Proponer, recibir, analizar y elevar a los órganos de cogobierno un sistema de materias electivas, con especial hincapié en el ensayo y desarrollo de troncos formativos comunes a las Ciencias de la Salud de la U.R., elaborar y proponer un proyecto de evaluación de programa curricular (implementación de la currícula) y articular esfuerzos con las acciones del Plan de Mejoras ante el ARCU - SUR que refieren a la transición curricular”.

A raíz de la solicitud del Consejo de que elaboráramos un perfil de los técnicos que deberían integrar la Comisión, enviamos los documentos a la Comisión de Plan de Estudios del Claustro, que trajo algunas ideas a la reunión extraordinaria de la Mesa. Se planteó esa reunión extraordinaria por la premura del tema. La Mesa elaboró algunas ideas que envió a los Claustristas para que hoy pudiésemos conversar sobre el perfil.

Por su parte, el Consejo de la Facultad de Medicina resolvió, el 8 de setiembre, lo siguiente:

“1) Designar para integrar la Comisión de Plan de Estudios, creada con fecha 1° de setiembre de 2010, a la Consejera Jacqueline Ponzo y al Dr. Silvio Ríos, por el orden de egresados; los Consejeros Malena Pintos y Martín Esteche (titulares) y Bres. Álvaro Dendi y Tania Rodríguez (suplentes) por el orden estudiantil. (11 en 11)

2) Solicitar al Claustro de Facultad defina los perfiles de los 5 docentes de distintas disciplinas que integrarán dicha Comisión, con un plazo perentorio de 15 para elevar al Consejo.- (7 en 11)”.

Atento a esto decidimos modificar el Orden del Día y poner este tema como primer punto.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- En la Comisión de Plan de Estudios tuvimos una discusión interesante con respecto a la resolución que nos había llegado del Consejo de la Facultad, donde se crea esta Comisión de Plan de Estudios y se pide al Claustro que elabore el perfil de cinco docentes de distintas disciplinas, con sus respectivos alternos.

Primero discutimos las funciones que tendría esta discusión para luego ver los perfiles de los cinco docentes. Ahí surgieron algunos que se consideraron mayormente indispensables y otros altamente deseables. En base a ello elaboramos el documento que traemos para discutir entre todos. La propuesta de la Mesa fue tomar los requisitos como características generales altamente deseables.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Entendí que el requisito de la formación pedagógica era altamente deseable pero no indispensable.

SEÑORA KEMAYD (Doc.).- De todas formas, vamos a tomar los requisitos en general. Lo que tenemos que discutir es si estamos o no de acuerdo en que estos son altamente deseables y no indispensables para marcar el perfil de los cinco docentes que tendrá que nombrar el Consejo de la Facultad.

SEÑOR MOREIRA (Est.).- En la AEM se discutió el tema porque los requisitos indispensables y los deseables nos generaron algunos problemas. Por eso elaboramos una redacción que dice así:

“Los integrantes técnicos de esta Comisión deben ser docentes de la Universidad de la República. Dichos docentes deben poseer conocimientos sobre ambos Planes de Estudios (68-09) y deben estar comprometidos con los fines y principios del nuevo Plan de Estudios. Los docentes deben poseer formación técnica en pedagogía y/o en procesos de enseñanza aprendizaje. Al mismo tiempo, deben estar abiertos al diálogo y tener capacidad para desempeñarse como buenos articuladores. Como integrantes de esta Comisión, los docentes técnicos deben velar por el cumplimiento de las voluntades políticas de los órganos de cogobierno de la Facultad de Medicina. Es importante que estas personas tengan vínculos con el resto de los actores de la Universidad. Es recomendable que estos técnicos no se desempeñen como coordinadores dependientes del Departamento de Educación Médica”.

SEÑORA VACAREZZA (Doc.).- ¿En algún momento se hace mención a que los cinco docentes cubran las áreas de los básicos, la de los clínicos, la de medicina familiar, etc.? ¿Eso no es necesario?

SEÑORA DE POLSI (Est.).- Lo primero que se valoró en la Comisión fue si íbamos a considerar a estos docentes como representantes de las diferentes áreas de la Facultad. Eso lo podemos discutir porque este no es un perfil cerrado. No se quiso encarar desde ese punto de vista porque no los veíamos como representantes de las áreas sino como grandes articuladores. Además, consideramos que las áreas iban a estar representadas a nivel de las coordinaciones de los diferentes ciclos y módulos.

SEÑORA GUIRADO (Doc.).- En la Comisión Directiva de ADUR se estuvo discutiendo este tema. Se planteó la necesidad de que los criterios fueran un poco más amplios y que no hubiera aspectos excluyentes. Se en-

tendió que la formación técnica en pedagogía no debía ser un requisito excluyente, ya que el tema es potestad del Departamento de Educación Médica de la Facultad, cuyo Director integra la Comisión.

También se entendió que debíamos contar con docentes de la Facultad de Medicina y no del resto de la Universidad. No nos imaginamos a un docente de la Facultad de Ingeniería trabajando en este tema, con la complejidad que tiene nuestra Facultad, con sus dificultades para coordinar un nuevo Plan de Estudios en una inmensidad de sectores básicos, clínicos, comunitarios, quirúrgicos, hospitalarios, etc.

La propuesta que traemos dice lo siguiente:

“En vistas a la solicitud recibida del Consejo de la Facultad de Medicina para que el Claustro defina el perfil de los cinco docentes de distintas disciplinas, con sus respectivos suplentes, a designar para integrar la Comisión de implementación del nuevo Plan de Estudios, la asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina plantea el siguiente perfil: docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, comprometidos con la institución, con capacidad de diálogo y de realizar propuestas, provenientes de diferentes disciplinas que conforman nuestra Facultad. Asimismo, es deseable que entre los docentes que integren dicha Comisión haya gente con experiencia en el cogobierno, conocimiento de pedagogía universitaria y vínculos con el resto de la Universidad de la República. Asimismo resulta de importancia el conocimiento del nuevo Plan de Estudios y fundamental el compromiso con los fines y principios del nuevo Plan”.

Consideramos fundamental que esta Comisión la integre gente que tenga ganas de que el Plan de Estudios funcione, porque estamos en setiembre y hay muchas cosas que no están encaminadas. Hay que encontrar docentes comprometidos con la institución, que puedan integrar esta Comisión y ponerse a trabajar lo antes posible.

SEÑOR HARTMANN (Eg.).- En la discusión se vio que no era imprescindible que fuera un docente solo de la Facultad de Medicina sino que podría ser gente de otras áreas de la salud dentro de la Universidad.

Lo que me preocupa es que en esta propuesta de resolución hay requisitos deseables que para el Consejo van a ser difíciles de medir. Debemos ingeniarnos para plantear cosas concretas y medibles para que se pueda elegir a los mejores docentes para esta Comisión. Se puede medir la experiencia en órganos de cogobierno pero, ¿cómo medimos una actitud abierta al diálogo o que alguien sea buen articulador?

SEÑORA REY (Doc.).- Estoy totalmente de acuerdo con el Dr. Hartmann. De lo contrario tendríamos que tener un “comprometómetro” o un “articulómetro”. Sin embargo, hay puntos en la propuesta de ADUR que son importantes y marcan una pequeña pero sustancial diferencia con la propuesta de la Comisión de Plan de Estudios.

Debemos ser bastante concretos para lograr que las mejores personas de la Facultad -docentes, integrantes del cogobierno y del demoes-tén participando porque es la oportunidad de sacar adelante el Plan de Estudios. Por eso decimos que deben ser docentes de la Facultad de Me-

dicina. Nuestra Facultad es muy compleja, ya que no es una sola Facultad sino muchas. Una realidad es la que se vive en el Hospital Maciel, otra es la del Pasteur y otra la del Clínicas, otra en comunidad, otra en el edificio central, otra en el Instituto de Higiene. Alguien que viene de afuera, por más experto en pedagogía que sea, y se enfrenta al collage que tenemos en la Facultad de Medicina contribuiría más al caos. Además, en la Facultad de Medicina hay personas con trayectoria en la educación, con maestrías y doctorados, que forman parte del Departamento de Educación Médica y tienen amplio conocimiento de los Planes de Estudios. Por eso no me parece bien excluir a personas del DEM. A la anterior Comisión de Implementación le faltó expertos, pero estos deben ser de la Facultad y, por supuesto, de las disciplinas. Debemos balancear el grado de conocimiento de los futuros médicos y ese balance solo se va a poder dar si en esa Comisión técnica hay personas que conozcan el área básica, el área clínica y el área comunitaria. Si solo la integramos con clínicos, con básicos o con médicos comunitarios vamos a tener un desbalance. Debemos contar con docentes de peso, y con esto quiero decir docentes comprometidos. Es evidente que una persona que ha llegado a Grado 4 tiene compromiso con la Facultad de Medicina y con la Universidad de la República.

Lo de la formación pedagógica no lo pondría como un requisito indispensable porque, si bien es importante, muchos docentes con capacidad para integrar la Comisión no han tenido la oportunidad de hacer cursos o *masters* en esa área. Se podría poner esto como una condición pero no como algo imprescindible. Hago hincapié en que sean docentes de las distintas áreas de la Facultad, que representen lo que es esta institución, y no gente de afuera que, si bien podría aportar, no creo que lo haga demasiado.

SEÑOR ARTUCIO (Est.).- Lo que planteamos no fue excluir a integrantes del Departamento de Educación Médica de la Comisión. Lo que consideramos recomendable es que de esta Comisión no forme parte gente directamente encargada de la coordinación de los Ciclos. Por supuesto que puede haber personas del Departamento de Educación Médica que no estén encargadas de los Ciclos. Se trata de no mezclar roles. Ya que las Coordinaciones van a empezar a tener más peso y tienen un rol establecido, es bueno que cada quien ponga su mirada donde debe estar. La idea es que la persona no tenga más de un rol que luego sea difícil de cumplir.

Con respecto a los atributos, no pretendemos que todos los integrantes de la Comisión cumplan con todos los requisitos. No debemos olvidar incluir, entre estos cinco docentes, a gente con formación en pedagogía o en procesos de enseñanza-aprendizaje. Consideramos importante esto porque desde que se comenzó a implementar el Plan de Estudios hubo un montón de problemas que no tuvieron que ver directamente con errores o con omisiones disciplinarias o de contenidos sino con falta de conocimiento en pedagogía y didáctica. Quizá no se vieron estos problemas porque el organismo encargado de estos temas es el Departamento de Educación Médica y está sobrecargado de actividades.

Esta Comisión va a estar encargada de que la implementación del Plan de Estudios vaya en una dirección adecuada. Por lo tanto, debe ha-

ber algún integrante capaz de analizar temas pedagógicos o del proceso enseñanza-aprendizaje, expresión más actualizada ya que “pedagogía” es una palabra antigua.

Sería interesante que entre estos docentes hubiera alguien que representara las grandes áreas dentro de la enseñanza de pregrado: el área básica, el área clínica y el área comunitaria. Defendemos la postura de que estos docentes no sean solo de la Facultad de Medicina por algo muy sencillo. En la Facultad tenemos muchos docentes comprometidos con el Plan de Estudios, varios de los cuales están aquí hoy. Sin embargo, a veces hay que recurrir a otras personas por aspectos técnicos que a uno lo sobrepasan. Tal vez haya dificultades dentro de la implementación del Plan de Estudios que deberán ser discutidas a nivel central de la Universidad. Se podría pedir apoyo a la Comisión Sectorial de Enseñanza. Este planteo no deja cerrada la entrada a docentes universitarios centrales.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Quiero opinar sobre el tema de la exigencia de un técnico en enseñanza. La propuesta siempre viene de una realidad anterior, ya que uno nunca crea algo de cero sino que vemos lo que sucedió y tratamos de acomodarlo de alguna forma. La resolución del Consejo y esta propuesta que estamos discutiendo también son producto de lo que ha venido sucediendo.

La primera vez que se intentó implementar el Plan de Estudios se generó cierta dicotomía entre la Comisión de Implementación y el Departamento de Educación Médica, más allá de que no haya sido esa la intención. La idea es que esa dicotomía no exista y que el Departamento de Educación Médica asuma el rol protagónico que debe tener. Lo que intenta hacer la propuesta es poner el peso de la formación docente en la órbita del Departamento de Educación Médica, para darle un rol protagónico que quizá haya que reforzar con llamados a concurso para esos cargos. En esos concursos podrán participar docentes de toda la Universidad que estén trabajando en temas similares.

Esta Comisión, en la que participa el Director del DEM, no está desligada de ese Departamento. La Coordinación, esta Comisión y el Departamento de Educación Médica hacen cuerpo en este planteo. La forma más adecuada es reforzar el Departamento y también la estructura que estamos creando. El sentido de la propuesta es que las cosas funcionen, que se cumpla con los objetivos del Plan de Estudios y que no sucedan las cosas que vemos diariamente y que van en contra del nuevo Plan.

Poner requisitos muy fijos podría hacer que personas muy valiosas no pudieran ocupar estos lugares por no cumplir con lo establecido. Por eso nos pareció oportuno relativizar las propuestas y no poner algo como “imprescindible”. Aquí nos vamos a embretar en algo que va a durar mucho tiempo -puede durar un año o veinte-, y si fijamos algo muy rígido podemos estar atándonos las manos para el futuro.

La idea de la propuesta de la Comisión Directiva de ADUR es tener en cuenta los valores que se discutieron en la Comisión de Plan de Estudios pero no ponerlos como algo imprescindible sino como algo más amplio.

En cuanto a si deben ser de la Facultad de Medicina o de la Universidad de la República, consideramos que este tema es responsabilidad de la Facultad de Medicina. La única forma de lograr que el Plan de Estudios funcione adecuadamente va a ser involucrar a sus docentes. Poner en esto a gente que no está en la docencia directa o en los Departamentos va a hacer que sigan sintiendo que el Plan de Estudios es de otro, del Departamento de Educación Médica, pero no algo propio.

SEÑORA REY (Doc.).- Estoy de acuerdo con todo lo que dijo la Dra. Arteta. Uno de los puntos ríspidos es el tema técnico pedagógico. El organismo técnico asesor en la Facultad de Medicina es el Departamento de Educación Médica. Por definición, "El Departamento de Educación Médica es el organismo técnico consultivo y asesor de las autoridades de la Facultad de Medicina sobre los diversos temas del proceso educativo. Fue creado en el año 1968, disuelto en 1973 y restaurado en 1985".

El Departamento de Educación Médica tiene una unidad de desarrollo de instrumentos de evaluación, que gestiona y estudia todos los mecanismos evaluatorios de la Facultad. Tiene una unidad psicopedagógica que en este momento está vacía, porque los cargos no se han ocupado. Por lo tanto, más que llamar a un asesor pedagógico hay que reforzar el Departamento de Educación Médica, que está debilitado en algunas áreas fundamentales, sobre todo después que se fue la Dra. Adriana Carreaga, una de las principales pedagogas que teníamos en la Facultad. Hubiera sido ideal que esta persona estuviera en la Comisión de Plan de Estudios, ya que es de las que más sabe de educación médica, a pesar de no ser médica. Convocar a gente de afuera de la Facultad cuando tenemos un Departamento encargado del tema es perder el tiempo.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Tania) (Est.).- Cuando planteamos la necesidad de una formación en el proceso enseñanza-aprendizaje es porque consideramos que esta Comisión va a trabajar a futuro, a medida que el Plan vaya avanzando. Hay un montón de cosas que no están explicitadas en el Plan en sí y hay que elaborarlas sobre la marcha. El Consejo crea esta Comisión como un organismo técnico, a pesar de que el Orden Estudiantil considera que debía ser una Comisión cogobernada, de carácter político. O se refuerza el Departamento de Educación Médica o se crea una Comisión técnica, pero ambas cosas son incompatibles. Consideramos que entre los docentes debe haber personas capacitadas en estas áreas. Si bien el DEM tiene una estructura para estudiar la evaluación y otros aspectos, no se ha podido llevar adelante las recomendaciones que este Departamento realiza. Entonces, los integrantes de la Comisión deberían tener formación en el proceso enseñanza-aprendizaje. Tampoco se está pidiendo un Licenciado en Ciencias de la Educación sino personas capacitadas para proyectar a futuro el Plan y cómo se va a ir implementando y evaluando. Si bien no estamos en desacuerdo con que docentes de diferentes áreas estén representados en esta Comisión técnica, es imprescindible sí que alguno tenga formación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estamos de acuerdo con la Dra. Arteta en que no se empieza desde cero sino valorando una mala experiencia. El hecho de que estén representadas todas las áreas no garantiza que se vaya a dar la integración

que todos deseamos. Por eso nos parece importante que esos técnicos velen para que se cumplan las definiciones políticas que tomen los órganos de cogobierno de Facultad.

SEÑOR HARTMANN (Eg.)- Debemos tener una propuesta de trabajo porque hace rato que estamos discutiendo. El planteo es ir definiendo punto por punto y no mezclar para ver qué dejamos como está y qué modificamos o agregamos, porque si seguimos hablando en forma general no vamos a llegar a nada.

SEÑORA PÍREZ (Doc.)- Quiero hacer algunas reflexiones sobre el momento en el que se va a nombrar esta Comisión y las diferencias que tiene con la anterior. A pesar de que se la califica de una muy mala experiencia, la Comisión anterior también fue nombrada por el Consejo y entendió que lo que hizo estaba bien. Allí no solo había personas de todos los Órdenes e integrantes del Claustro sino también gente con perfil pedagógico. Por supuesto que eso no nos garantiza nada. Lo que garantiza que se pueda lograr algo es el compromiso.

Estoy de acuerdo en que, si ponemos determinados requisitos, como la experiencia técnico docente alguien los tiene que medir. Y si eso se tiene que medir, es probable que muchos de nuestros docentes queden afuera porque varios han hecho cursos en ese sentido pero muchos no los terminaron. No nos podemos embretar en pedir cosas que después no podamos satisfacer y que no garantizan nada. Estoy de acuerdo en que debe ser gente de la Facultad de Medicina, pero uno sabe que cuando la enseñanza de la Medicina se lleva a un terreno exclusivamente técnico pedagógico pierde lo sustancial. Es más, otras Facultades del mundo ansían tener gente que enseñe Medicina pero no desde una óptica técnico pedagógica. Hay que combinar.

Al nombrar esta Comisión olvidense de lo que pasó antes porque esta gente no va a tener los problemas anteriores, donde no había coordinadores de módulo ni coordinadores de ciclo, no tenían docentes clínicos y no se sabía cómo iban a empezar. Ahora el Plan de Estudios, mal o bien, está funcionando. Por lo tanto, esta Comisión tiene un terreno allanado. A las personas que se va a nombrar coordinadores se les puede pedir toda la experiencia necesaria en pedagogía para que no dejen fracasar este emprendimiento. Y eso va desde pasar la lista hasta contar con un administrativo. La mala experiencia fue del demos, porque todos nos equivocamos.

Estoy de acuerdo en que debemos nombrar a los mejores pero con cierta soltura para que puedan trabajar. No sé hasta cuándo se va a poder trabajar ni qué presupuesto vamos a tener, pero es evidente que estamos ante otra situación. Hay que ser amplios para no dejar gente afuera.

SEÑOR PRESIDENTE- El Dr. Hartmann planteó como moción si vamos a trabajar punto por punto o en forma global.

SEÑOR ARTUCIO (Est.)- Habría que analizar si se separan los puntos altamente recomendables y los puntos deseables o considerar la propuesta como un todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos hacer una recomendación global que incluya todos los puntos. Las propuestas tanto de ADUR como de AEM van en el mismo sentido. Son un punteo de trabajo para comenzar pero nadie dice que deba ser adoptada una resolución tal como viene. Nos pareció que la idea era lograr una recomendación más genérica, donde quizá se podría dar más fuerza a un punto que a otro.

SEÑORA KEMAYD (Doc.)- Después de haber escuchado a los compañeros puedo decir que no ha habido sugerencias de nuevos requisitos. Lo que hay son variaciones en la tónica. Lo que trajimos fue un punteo para la discusión y a nadie se le pasó por la cabeza que la resolución fuera a quedar exactamente así, porque no tendría el cariz de una resolución del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que realicemos un pequeño intermedio para ajustar la propuesta.

(Apoyados)

(La Asamblea del Claustro pasa a intermedio)

—Continúa la sesión.

En algunos puntos hay acuerdo y otros no. Por lo tanto, la discusión no está saldada. Sin embargo, hay aspectos en los que todos estamos de acuerdo, como que los integrantes deben tener conocimientos del nuevo y del viejo Plan de Estudios, así como estar comprometidos con los fines y principios del nuevo Plan, tener capacidad de articulación y estar abiertos al diálogo, con experiencia en los órganos de cogobierno. Un tema a discutir es la formación técnico pedagógica y otro si estos integrantes deben ser exclusivamente de la Facultad de Medicina o pueden ser de otros Servicios de la Universidad.

Hoy no vamos a resolver la integración de esta Comisión sino que vamos a dar al Consejo un perfil de cuáles son las características de los docentes. Lo que estamos planteando no son requisitos para un llamado ni características que cada uno de los cinco docentes deba tener. La idea es que el Consejo esté en conocimiento del perfil que plantea el Claustro.

Es difícil poner en marcha un nuevo Plan de Estudios. No hay ninguna receta y sí diferentes visiones. Para mí lo más importante, más allá de la resolución que tomemos hoy y los nombres que proponga el Consejo, es que nuestra decisión salga con el mayor acuerdo posible. Ya hay bastantes desacuerdos en la Facultad como para que arranquemos con otros más.

A mí todos los planteos me parecen correctos pero quizá, por distintas circunstancias, no todos puedan ser adoptados ahora. Por eso llamo a la flexibilidad para que logremos una idea general que posibilite al Consejo resolver este tema.

SEÑORA CASSINA (Doc.)- Es urgente que esta Comisión empiece a funcionar para que acompañe el Plan de Estudios. Seamos realistas. Es una Comisión que deberá tener una dedicación importante y trabajar junto con el Departamento de Educación Médica, y es totalmente honoraria. Por lo tanto, tienen que participar los actores que hoy están viviendo esta

situación. Perfectamente podemos elegir a docentes de nuestra Facultad que conozcan bien la Institución y el Plan de Estudios, que tengan experiencia en el cogobierno, para que se comprometan rápidamente y empiecen a trabajar ya. Me parece totalmente irreal plantear que venga alguien de afuera porque el aporte va a empezar de cero. Como ya dijo la Dra. Rey, nuestra Facultad es muy complicada y la conocemos íntimamente quienes estamos participando de ella.

Lo de la formación pedagógica es tan relativo e inventado, en nuestro país y en todos lados, que no tenemos cómo pautarlo. Podemos conocer personas con mucha experiencia en pedagogía pero no sé si podrán colaborar con nosotros. Los docentes que ingresaron por concurso a la Facultad y tienen trayectoria importante poseen herramientas suficientes para poder colaborar en la implementación del Plan de Estudios, que ya está aprobado. Debemos lograr que funcione, y esta Comisión tiene sus tareas definidas. Podemos exhortar que tengan formación en pedagogía o en educación médica, pero no que sea algo definitorio.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- No es menor el tono de lo que resolvamos. Este tema ha sido discutido por los Órdenes y también por el Consejo, y algunas personas podrían “agarrarse” de determinada palabra. Debe ser algo general y no poner nada tajante. No hay acuerdo en si los docentes deben ser exclusivamente de la Facultad de Medicina o no, y tampoco en el tema de la formación pedagógica. Si alguno de ellos cumple con esas características y tiene formación en el proceso enseñanza-aprendizaje, mejor.

SEÑORA REY (Doc.).- Hay que definir por votación los dos puntos en los que no hay acuerdo y luego establecer la redacción. Insisto, en la Facultad de Medicina hay un Departamento de Educación Médica, que es el encargado del seguimiento pedagógico y técnico. Me parece que exigir eso en el perfil de estos docentes es redundante.

SEÑOR ARTUCIO (Est.).- Estoy de acuerdo con la Dra. Rey en que si no hay acuerdo pasemos a votar. Quiero dejar claro por qué planteamos lo que estamos planteando, y no es por trancar. Para nosotros es importante determinar cómo surge este pedido al Claustro. Fue porque se definió la Comisión y cinco técnicos que van a formar parte de ella, a los que hay que dar un perfil. ¿Es posible que dentro de estos cinco docentes incluyamos a todos los Servicios que forman parte de la enseñanza de pregrado? Eso es imposible. Entonces, ¿cuál es el objetivo de estos técnicos? ¿Es solo para sumar cinco docentes más a la Comisión? No lo sé. Ahora bien, si queremos dar un sentido a que estos docentes formen parte de la Comisión, ¿qué perfil les podemos dar? Hay algo que nunca falta a lo largo de toda la carrera: la metodología de aprendizaje, los instrumentos de evaluación, el diseño de los cursos, etc. Todo eso está incluido en las tecnologías de formación. Por tanto, si tiene que haber un requisito para estos técnicos debe ser ese. Que uno de ellos cumpla con esa característica es algo con lo que podemos estar de acuerdo, ya que no consideramos que todos los docentes designados deban tener ese perfil. A pesar de que el Departamento de Educación Médica sea el encargado de este tipo de cosas, es importante que haya en la Comisión alguien encargado exclusi-

vamente de este tema. El otro participante que podría entremezclarse con la misma función es el Director del DEM, pero va a formar parte de la Comisión como Director de ese Departamento, con otras funciones.

(Dialogados)

SEÑORA REY (Doc.).- Propongo cerrar la lista de oradores y definir el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta de la Dra. Rey.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Mayoría.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- La lectura que hace el Br. Artucio la podemos hacer también al revés. El único perfil que el Consejo definió fue el del Director de Departamento de Educación Médica, que participará de la Comisión. Si queremos más fortaleza en lo técnico debemos hacer llamados a concurso por la vía normal de la Universidad para que haya pedagogos. No podemos sacar gente de la nada para la Comisión.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Lo que estamos discutiendo ahora es la integración de esos docentes que van a formar parte de la Comisión, pero nadie discute al representante del Departamento de Educación Médica. Y ni siquiera es un representante de DEM sino su Director. Eso está dando jerarquía a los temas técnico pedagógicos. Sin embargo, también deben tener jerarquía las disciplinas que forman parte de la carrera de Doctor en Medicina. También hay áreas en la Facultad que podrían estar representadas. Si me dijeran que hiciera un perfil de estos docentes -exceptuando obviamente al Director del DEM-, para mí deberían ser docentes de nuestra Facultad, de reconocida trayectoria académica y compromiso con la institución. Ahí se termina el perfil, porque ese es el deber ser de los docentes.

SEÑOR MUNETTI (Doc.).- Todos estamos de acuerdo en que deben ser personas que sepan de educación, con maestrías en esa área, que formen parte de la Facultad y estén comprometidos con el Plan de Estudios. El problema surge porque no las hay, y si exceptuamos a la gente del Departamento de Educación Médica, menos habrá.

Además, no debemos olvidar que esta es una Comisión que va a funcionar en la órbita del Departamento de Educación Médica. El Consejo está pidiendo una ayuda y no que le limitemos las opciones. Ojalá hubiera más gente con esas características y pudiéramos elaborar un perfil más definido, pero si lo hacemos vamos a acotar la cantidad de docentes que podremos integrar a esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con la Dra. Arteta en que la redacción es importante y puede dejar abiertas muchas posibilidades para que el Consejo resuelva.

Hay una propuesta que dice así: "La Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina resuelve plantear el siguiente perfil: docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República comprometidos con la institución, con capacidad de diálogo y de realizar propuestas, pro-

venientes de las distintas disciplinas que componen nuestra Facultad. Es deseable que entre los docentes que integren dicha Comisión existan integrantes que tengan experiencia en el cogobierno, conocimiento técnico pedagógico de los procesos de enseñanza-aprendizaje y vínculos con el resto de la Universidad de la República. Asimismo, resulta de importancia el conocimiento del viejo y del nuevo Plan de Estudios y fundamental su compromiso con los fines y principios del nuevo Plan”.

¿Están de acuerdo con esta redacción o quieren modificarla?

SEÑORA ALGORTA (Doc.).- Una cosa es el conocimiento técnico pedagógico y otra lo que plantea el Orden Estudiantil de que estas personas tengan formación técnico pedagógica. Ahí es donde no existe acuerdo porque nosotros pensamos que hay personas con esos conocimientos pero no es necesario que tengan una formación específica, con título.

(Dialogados)

SEÑORA REY (Doc.).- Propongo que pasemos a votar una propuesta u otra y dar el tema por suficientemente discutido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos votar por un lado el planteo de que sean docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y, por otro, que sean docentes de la Universidad de la República.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Tania) (Est.).- No entendemos bien cuál es el problema con que sean docentes de la Universidad de la República y que se considere a la Universidad como algo separado de la Facultad de Medicina. Si esta es una Comisión técnica, tiene que estar integrada por técnicos y consideramos que deben tener determinada formación. ¿Son técnicos por haber ejercido la docencia durante cierta cantidad de años? Nosotros creemos que las personas que van a llevar adelante el Plan de Estudios deben tener algún tipo de formación.

Si entramos a plantear que sean docentes técnicos en sus respectivas disciplinas hay que determinar cuáles van a estar representadas y cuáles no. ¿Quién define qué disciplinas van a estar representadas en esos cinco docentes y cuáles no? Se plantea tres macroáreas, la básica, la clínica y la comunidad, que son los ejes transversales de toda la carrera. ¿Cómo se diferencia la función técnica de estos docentes de la que tienen los demás? Si pedimos que la persona sea un técnico, debe tener conocimiento de algo. Además de su experiencia en la actividad docente en su Cátedra, es imprescindible que tenga formación pedagógica, porque son las personas que tienen que llevar adelante el Plan de Estudios. Si no hay una persona así en la Facultad de Medicina, no vemos por qué no la podemos traer de otro lugar de la Universidad de la República. Si nuestro objetivo es que el Plan de Estudios salga adelante de la mejor manera, no importa de qué lugar de la Universidad de la República venga esa persona mientras contribuya a ese objetivo. ¿Por qué cerrar las opciones cuando tenemos la oportunidad de que participe gente de fuera de la Facultad, que podría aportar cosas que hoy no tenemos?

Estamos de acuerdo en que el Departamento de Educación Médica maneja la parte técnica de la educación de los médicos, pero se decidió que esta sea una Comisión técnica. Por lo tanto, debe estar conformada

por técnicos. Si se quiere poner en la resolución “conocimientos en pedagogía”, estamos de acuerdo, pero no entendemos por qué se quiere cerrar la posibilidad de que alguien de otro lugar de la Universidad de la República aporte. ¿Qué experiencia tenemos como para estar seguros de que una persona así no va a aportar nada? Hasta ahora la valoración ha sido que el Plan de Estudios no se está aplicando bien, y por eso estamos creando esta Comisión. ¿Qué es más importante? ¿Lograr que el Plan se aplique bien, o no demostrar que se está aplicando mal frente al resto de la Universidad de la República? Comparto que no va a ser fácil encontrar docentes dispuestos a comprometerse en esta tarea. Entonces, ¿por qué no dejar la posibilidad abierta a que el Plan de Estudios salga de la mejor manera?

SEÑORA HEREDIA (Est.).- Aquí hay un concepto básico que estamos dejando de lado. Si el Consejo nos pide que definamos un perfil es porque debemos darle ese marco al técnico que va a participar de la Comisión. Así sumemos todas las partes, nada garantiza que logremos el conjunto. No me parece mal que las áreas mencionadas estén representadas, pero tampoco me parece necesario, porque nada me garantiza que si sumo cirugía, medicina, comunidad, área básica y área clínica eso vaya a funcionar. Antes que eso priorizo el compromiso, el conocimiento del Plan y el conocimiento del proceso enseñanza-aprendizaje más que el de un área específica. La idea es visualizar el Plan en su conjunto. Después las Coordinaciones se sentarán a resolver tal o cual módulo o ciclo. Ahí sí van a estar todas las partes participando, pero esta Comisión tiene un carácter distinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si la resolución debe decir: “docentes de la Universidad de la República”.

(Se vota)

—NEGATIVA. (8 en 25)

Se va a votar si la resolución debe decir: “docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República”.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Mayoría. (13 en 25)

El texto completo de la resolución es el siguiente:

“Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Medicina en su resolución 60 de fecha 8 de setiembre de 2010 respecto al perfil de los 5 docentes que integrarán la Comisión de Plan de Estudios, el Claustro de la Facultad de Medicina resuelve:

“Los docentes a designar deberán estar comprometidos con la institución y tendrán reconocida capacidad de diálogo y de propuesta. Es importante que los integrantes de esta Comisión conozcan el nuevo Plan de Estudios y estén comprometidos con el cumplimiento de los objetivos y fines aprobados por el Claustro.

“Es deseable que entre los integrantes se encuentren docentes con formación y/o conocimiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje,

experiencia en órganos de cogobierno y vínculo con el resto de la Universidad.

“El Claustro desea reafirmar que la Comisión de Plan de Estudios debe funcionar en la órbita del DEM, trabajando en el marco de las resoluciones asumidas por los órganos de gobierno de la Facultad respecto al nuevo Plan de Estudios de la carrera Doctor en Medicina”.

—Se va a votar.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 30)